

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2019-10867 *Información pública de solicitud de autorización de relleno de finca con material procedente del deslizamiento en parcela 2 del polígono 505.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud de la Disposición Transitoria 2ª5. de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Mª Carmen Campuzano Terán y Ramiro Gómez Rodríguez para autorización de relleno de finca con material procedente del deslizamiento de Ruento en la parcela 2 del polígono 505.

Ruento, 10 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2019/10867

CVE-2019-10867